

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 23-05-2022

AUTORIZACIÓN N° 75

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 7, del 28 de Abril del 2022, de Sr. Cristian Peña Catalán, Secretario Abogado Juzgado de Policía Local Angol.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Silla Ejecutiva, para Juez Juzgado de Policía Local, por deterioro de la actual.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-151-AG22 a ARTIKA SPA, R.U.T. 76.398.896-1, por Silla Ejecutiva.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-29-04-000-000, Mobiliario y Otros, del presupuesto Municipal, vigente por el monto de \$ 182.056.



JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas
-Interesado

